



Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento

San Antonio, Intibucá



Ing. Urbano Villalta Aguilera

Octubre 2015



Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento

San Antonio, Intibucá



Aprobada por la Corporación Municipal, mediante acta N°222, punto N° 7, en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año 2015.

CONTENIDO

1. Presentación.....	4
2. Introducción.....	5
3. Glosario de términos y definiciones.....	6
4. Síntesis de la situación actual del sector.....	7
4.1 Análisis de la cobertura de agua potable y saneamiento.....	7
4.2 Aspectos políticos.....	8
4.3 Estructura organizacional.....	8
4.4 Planificación sectorial.....	9
4.5 Prestación de los servicios.....	9
4.6 Financiamiento.....	9
4.7 Gestión del recurso hídrico.....	10
5. Conclusiones.....	10
6. Política Municipal de agua potable y saneamiento.....	11
6.1 Alcances.....	11
6.2 Principios.....	11
6.3 Visión.....	13
6.4 Lineamientos, objetivos y estrategias.....	13
6.5 Agradecimientos.....	16
6.6 Referencias.....	17

1. PRESENTACIÓN

La Municipalidad de San Antonio en el departamento de Intibucá, consiente de su papel como titular de los servicios de agua potable y saneamiento según la Ley Marco; y además su importancia para el desarrollo integral de las personas y el municipio; apoya todas las iniciativas que vengan a fortalecer el sector.

En los últimos años se han realizado esfuerzos en el municipio para proveer de agua y saneamiento a las comunidades; apoyados por organismos internacionales, gobierno, ONG's y beneficiarios. Por lo cual quiero agradecer al Concejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) y al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) por el apoyo brindado para la elaboración de un análisis de la situación actual del Sector en el municipio y la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento; lo cual viene a dar una visión futura de lo que deseamos en nuestro municipio al seguir las estrategias, objetivos y lineamientos allí descritos.

Este documento no hubiera sido posible sin el esfuerzo incondicional de muchas personas del municipio a las cuales quiero agradecer como los miembros de las juntas de agua, Comisión Municipal de Agua y Saneamiento, Unidad de Supervisión y Control Local, Corporación Municipal y Sociedad Civil; además al consultor Ing. Urbano Villalta aguilera, quien dirigió este proceso que esperamos se traduzca en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el Municipio de San Antonio.

Rodolfo Santos
Alcalde Municipal de San Antonio, Intibucá

2. INTRODUCCIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos nacionales, se necesita de un conjunto de políticas que ordenen y orienten la gestión del sector de forma que produzca rendimientos concretos en términos de beneficios para la población en corto, mediano y largo plazo.

5

El proceso para la formulación de la Política Municipal de agua potable y saneamiento, requirió en primera instancia de la elaboración de un diagnóstico y análisis de la situación actual del sector, que una vez validado, sirvió de insumo para la construcción de la visión, definición de principios, lineamientos, objetivos, así como la estrategia para su cumplimiento.

El Trabajo realizado ha contado con la participación de actores locales identificados en un grupo núcleo, conformado con representantes de la Alcaldía Municipal, USCL, COMAS, representantes locales de las instituciones del estado, miembros de las juntas administradoras de agua y sociedad civil, acompañados de un consultor en agua potable y saneamiento, profesionales de CONASA y técnicos del SANAA.

El resultado de todo el esfuerzo durante tres meses de trabajo es el presente documento, el cual representa un paso importante en el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, también constituye el inicio de una nueva forma de trabajo, donde la política pública vendrá a facilitar el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el municipio de San Antonio.

3. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

AMFI: Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá

COMAS: Comisión Municipal de Agua y Saneamiento.

CONASA: Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.

Elementos de la política: Son aquellos componentes que definen la orientación de la presente política y la conforman: la Visión, principios, lineamientos, objetivos específicos y estrategias.

ERSAPS: Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.

Estrategias: Forman un marco de planificación a medio término, describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos, El desarrollo de estrategias agrupan intervenciones específicas en forma dinámica en el tiempo, las que serán plasmadas en los Programas y Planes Nacionales e instrumentos que apoyen su aplicación.

FHIS: Fondo Hondureño de Inversión Social

FOCAL: Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales

Ley Marco: Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

Lineamientos de política: Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.

Objetivos específicos: Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal

Plan municipal en agua potable y saneamiento: Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.

POA: Plan Operativo Anual de cualquier organización

Política municipal en agua potable y saneamiento: Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.

Principios de Política: Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.

SANAA: Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

SIASAR: Sistema de Información de Acueductos Rurales.

TOM: Técnico en Operación y Mantenimiento

TRC: Técnico en Regulación y Control.

USCL: Unidad de Supervisión y Control Local.

Visión: Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.

4. SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR

Con el fin de conocer la situación del sector agua potable y saneamiento en el municipio se realizó un diagnóstico y análisis que consistió en una revisión de la información y documentos existentes, entrevistas y talleres con los actores claves del municipio.

A continuación se presenta un resumen del diagnóstico:

7

4.1 Análisis de la cobertura de agua potable y saneamiento.

El Municipio de Concepción cuenta con una población de 5,323 habitantes, concentrados en 8 aldeas y 73 caseríos. Existen 1,020 viviendas donde el 10% se encuentran en el área urbana y el 90% en la zona rural.

Existen 15 sistemas que benefician a 21 comunidades, de los cuales dos sistemas son por bombeo.

A nivel de todo el municipio el 70 % de las viviendas cuentan con servicio de agua por tubería, con un 100 % en la zona urbana y 67 % en la zona rural; el resto de las viviendas obtienen agua por mangueras de pequeños riachuelos

En cuanto a saneamiento el 62 % de las viviendas tienen una solución de saneamiento básico; en la zona urbana es de 100 % y en la zona rural de 58 %; En la zona urbana existe un alcantarillado que cubre el 35 % de las viviendas.

COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO					
Zona	Viviendas	Agua potable		Saneamiento básico	
		viviendas	porcentaje	viviendas	porcentaje
Urbano	99	99	100 %	99	100 %
Rural	921	481	52 %	342	58 %
Total	1,020	580	57 %	441	62 %

Fuente: Estudio línea focal II SEIP/ JAICA 2012, levantamiento SANAA 2015

4.2 Aspectos políticos.

Existe conocimiento sobre la Ley Marco del sector agua potable y saneamiento que es el marco legal a nivel nacional, la municipalidad está en el proceso de asumir su rol de titular de los servicios de APS, con el apoyo de CONASA, ERSAPS y SANAA.

4.3 Estructura organizacional

La Corporación Municipal está formada por un Alcalde, un Vicealcalde y seis regidores quienes se reúnen cada 15 días.

Existe una unidad Municipal Ambiental (UMA) que realiza acciones de protección del medio ambiente.

La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y la unidad de supervisión y Control Local (USCL) fueron creadas, formadas y capacitadas además se les aprobó presupuesto para su financiamiento pero no fue ejecutado y actualmente no funcionan.

La Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá (AMFI) conformada por los municipios de San Antonio, Santa Lucía, Magdalena, Camasca, Colomocagua, Concepción y San Marcos de la Sierra; tiene como fin contribuir a reducir las principales causas de manifestaciones de pobreza en los municipios que la integran, mediante el fortalecimiento institucional y acompañamiento en los procesos de descentralización del estado, a fin de lograr un desarrollo humano en forma integral, sostenible, participativo y con acompañamiento de los cooperantes.

La Secretaría de Salud tiene un promotor de salud que apoya en diferentes actividades relacionadas con la salud incluyendo análisis de laboratorio para verificar la calidad del servicio de agua de los sistemas.

El Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados apoya por medio de un Técnico En Agua y Saneamiento y un Técnico en operación y mantenimiento (TOM) y además han formado el Prestador de Asistencia Técnica (PAT)

4.4 Planificación Sectorial

La Municipalidad no cuenta con un Plan Municipal de agua potable y saneamiento pero en el presupuesto anual siempre hay una partida para el desarrollo de proyectos de este sector.

4.5 Prestación de los servicios

Los sistemas son administrados por Juntas de Agua; solo 1 tienen personalidad jurídica; no hay un proceso de transmisión de conocimientos durante el cambio de junta directiva por lo que existen juntas que no han sido capacitadas, lo que dificulta el desempeño de los directivos.

La continuidad del servicio es de 24 horas en 3 sistemas, de 7 a 12 horas en 2 sistemas y de 0 a 6 horas en los 5 sistemas restantes.

Las tarifas que actualmente se aplican en todos los sistemas son fijas y oscilan entre 15 y 100 lempiras mensuales.

El analfabetismo es un serio problema en el municipio, por lo que se encuentra directivos de las juntas que no saben leer ni escribir.

4.6 Financiamiento.

Para la ejecución de proyectos la municipalidad trabaja con fondos propios, de transferencia del Gobierno Central y cooperantes; así que la inversión en infraestructura se hace a través de una mezcla de donaciones, préstamos, inversiones estatales y municipales, y la gestión de proyectos y programas.

Entre las inversiones estatales están los fondos de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), instituciones nacionales como el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA); cooperantes como COSUDE, CARE, CRS y KFW.

Las juntas administradoras de agua del municipio tienen una baja capacidad de gestión administrativa, operativa y estratégica. Cuentan con pocos recursos humanos calificados y estas debilidades en la capacidad institucional se reflejan en la calidad de los servicios. Por lo tanto, se requiere un esfuerzo importante en fortalecer las capacidades locales a través del SANAA, CONASA, ERSAPS y la AMFI.

4.7 Gestión del recurso hídrico.

La red hidrográfica del municipio no es muy extensa, las principales corrientes de agua son los ríos Guajaranbala, Lempa y Santa Teresa; las quebradas San Sebastian, El Capulin, y la Candelaria.

5. CONCLUSIONES

- ✓ Se debe hacer más inversión en agua y saneamiento en la zona rural.
- ✓ Se necesita revisar las tarifas del servicio para que correspondan a los costos reales con el componente de ahorro para futuras inversiones, servicios ambientales y la desinfección.
- ✓ Se deben reorganizar, poner en marcha y acompañar a la COMAS, la USCL, el PAT y la AJAM.
- ✓ Se debe trabajar en la educación de los usuarios para que hagan un uso racional del agua potable, uso de la letrina y protección de micro cuencas.
- ✓ Se debe apoyar la municipalidad en su rol de titular de los servicios de agua potable y saneamiento, asimismo a las JAA para que presenten informes financieros y de gestión a la USCL.
- ✓ Se debe fortalecer las juntas administradoras de agua por medio de capacitaciones, apoyo, seguimiento y control de sus funciones a fin de que tengan capacidad financiera, técnica, de gestión, administración, operación y mantenimiento.
- ✓ Se debe apoyar a los prestadores a que obtengan la personalidad jurídica.
- ✓ Se debe tener control de las micro cuencas y unir las organizaciones relacionadas para crear e implementar un plan de protección.

6. POLÍTICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

La presente política proporciona la visión sobre el nuevo orden, marca el camino para los tomadores de decisiones y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en agua potable y saneamiento.

La política consiste en el desarrollo de los principios que expresan los valores políticos y éticos que regirán la conducta del municipio con relación al sector, la visión, lineamientos y objetivos específicos.

11

6.1 Alcances

La política de Agua Potable y Saneamiento es aplicable a todo el territorio del municipio de San Antonio, en el departamento de Intibucá; que se encuentra a 87 Km hacia el sur de la cabecera departamental La Esperanza, ubicado en la latitud norte 13° 58' y la longitud oeste 88° 29'.

Limita al Norte con el municipio de Piaera; al Sur con la República de El Salvador, al este con los municipios de Camasca y Santa Lucía; y al Oeste con el municipio de Piraera y la República de El Salvador.

San Marcos de la Sierra tiene una extensión territorial de 90.85 km²

6.2 Principios

Honduras reconoce el Derecho al Agua Potable y al Saneamiento como un Derecho Humano, siendo esencial para una vida digna con salud. Este principio se refleja en la aspiración de la universalización de los servicios, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:

- ✓ **Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.
- ✓ **Continuidad y Generalidad:** Estos aseguran que los servicios de agua potable y saneamiento, son suministrados en forma continua y accesible para todos los usuarios sin discriminación.
- ✓ **Igualdad:** Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.
- ✓ **Equidad:** Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera.

También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

- ✓ **Solidaridad:** Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.
- ✓ **Transparencia y rendición de cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitas y públicas.
- ✓ **Sostenibilidad:** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- ✓ **Participación Ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en gestión de los servicios.
- ✓ **Uso preferencial del recurso agua para el consumo humano:** Siendo que en el municipio el agua es compartida con actividades productivas como agricultura y cría de animales se dará preferencia al derecho humano de consumirla para vivir.
- ✓ **Valorización económica del recurso agua:** El agua es considerada un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

6.3 Visión

La Visión del municipio de San Marcos de la Sierra se plantea para ser ejecutada a partir del año 2015, darle seguimiento durante cuatro periodos de gobierno para concluir en el año 2038 con los resultados esperados.

VISIÓN

En el municipio de San Antonio, Intibucá para el año 2038 todos los habitantes tienen acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, contando con prestadores legalmente constituidos, capaces, eficientes y transparentes; con sistemas auto sostenibles y amigables con el medio ambiente, a fin de mejorar la calidad de vida de la población.

6.4 Lineamientos, Objetivos y estrategias.

Los lineamientos son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión, articulan los principios, objetivos específicos y estrategias, contribuyendo al desarrollo del sector.

Lineamiento 1.

Lograr que toda la población del municipio tenga acceso a agua potable y saneamiento.

Objetivo específico

Estrategias

Mejorar las condiciones de vida de la población.

- a) Realizar diagnóstico de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- b) Realizar estudios de factibilidad en comunidades sin sistema de agua potable y saneamiento.
- c) Gestionar recursos para la mejora y ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- d) Gestionar recursos para la construcción de nuevos sistemas.

Lineamiento 2.

Fortalecer y desarrollar capacidades en las organizaciones locales del sector agua potable y saneamiento.

Objetivo específico

Las organizaciones locales del sector agua potable y saneamiento están organizadas, legalizadas y funcionan.

Estrategias

- a) Reorganizar las organizaciones locales
- b) Hacer alianzas con instituciones nacionales para capacitar y puesta en marcha de la AJAM, COMAS, USCL y PAT.
- c) Legalizar los prestadores.

Lineamiento 3.

Lograr la sostenibilidad integral de los servicios de agua potable y saneamiento.

Objetivo específico

Los operadores de los sistemas de agua potable y saneamiento cuentan con capacidad financiera, técnica, de gestión, administración, operación y mantenimiento.

Estrategias

- a) Revisar el cálculo de la tarifa, basándolas en un estudio de costos reales de operación, mantenimiento, administración, ampliación, recuperación y medio ambiente.
- b) Desarrollar y ejecutar un plan de capacitación a los miembros de las JAA según su cargo.
- c) Promover la transferencia de conocimientos a los nuevos miembros de las juntas administradoras de agua.

Lineamiento 4.

Garantizar que el agua suministrada es segura para el consumo humano.

Objetivo específico

Estrategias

Evitar las enfermedades de transmisión hídrica

- a) Dar tratamiento al agua
- b) Realizar análisis de laboratorio periódicamente.
- c) Realizar y ejecutar un plan de mantenimiento de los sistemas.
- d) Monitorear los casos de enfermedades de transmisión hídrica

Lineamiento 5.

Los prestadores administran los recursos de forma transparente.

Objetivo específico

Estrategias

Los fondos son manejados de forma eficiente.

- a) La Municipalidad asume el rol de titular de los servicios de agua potable y saneamiento.
- b) Los prestadores rinden informes periódicos a usuarios, USCL y municipalidad.

Lineamiento 6.

Contar con planes de protección y conservación de micro cuencas.

Objetivo específico	Estrategias
Lograr la sostenibilidad del recurso hídrico.	<ul style="list-style-type: none"> a) Promover la integración de todas las organizaciones relacionadas con el tema ambiental. b) Promover y sensibilizar a los usuarios de la importancia de incluir en la tarifa una tasa para pago de servicios ambientales. c) Diseñar e implementar un plan educativo dirigido a los usuarios sobre el uso racional del agua y la protección de las cuencas abastecedoras. d) Invertir en la compra de terrenos en las zonas productoras de agua y crear planes de manejo de cuencas.

6.5 Agradecimientos

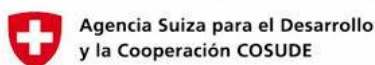
Se agradece a las personas que participaron en este trabajo durante varias jornadas intensas, con el objetivo de lograr consenso alrededor de diferentes temas analizando la problemática y soluciones, que gracias a esa participación activa se tiene a disposición el documento de la Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento, que sirve de guía para orientar en la toma de decisiones para el desarrollo del sector.

A continuación se presenta quienes formaron el grupo núcleo:

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Luz Marina Gómez Mendoza	TOM
Dunia Zulema Cantarero	PAT/Director de Justicia municipal
Mártir Díaz	USCL
José Celeo Sorto Hernández	COMAS/ Regidor
Manuel Antonio Mendoza	COMAS
José Dolores Barrera	TRC/ UMA
María Santos Díaz	COMAS
José Raúl Amaya	COMAS
José Omar Ramos	COMAS
Julio Santos Argueta	USCL

Al equipo técnico formado por el consultor Ing. Urbano Villalta Aguilera, de CONASA a la Ing. María Isabel Crespo y del SANAA al Técnico Miguel Mejía.

A la Agencia Suiza para el desarrollo y la cooperación COSUDE por el importante apoyo financiero.



A la Corporación Municipal.

CORPORACIÓN MUNICIPAL	
Nombre	Cargo
Rodolfo Santos	Alcalde
Xenia Cantarero	Vice Alcalde
Marta Ondina Salazar	Regidor 1
Toribio Cantarero	Regidor 2
Roberto Martínez Castro	Regidor 3
Allan Geovani Milla	Regidor 4
José Celio Sorto	Regidor 5
Armando Iraheta (QDDG)	Regidor 6

6.6 Referencias

- Estudio Línea Focal II, SEIP/ JAICA 2013
- Diagnóstico y Análisis Municipal del sector APS, SANAA 2015
- Oficina de catastro, Alcaldía Municipal San Marcos de la Sierra
- Información Consolidada del SIASAR